

	 Secretaría de Educación Norte de Santander  CENTRO EDUCATIVO RURAL CHAPINERO Licencia de funcionamiento Resolución N° 005551 del 9 de noviembre de 2007 Decreto de creación N° 00252 del 12 de abril de 2005 NIT: 900.036.963-5 DANE N° 254003000046 ABREGO	 Gobernación de Norte de Santander
--	---	--

INTRODUCCION

Las Sedes del Centro Educativo Rural Chapinero municipio de Abrego se encuentran ubicadas en zonas de posibles riesgos, las cuales pueden sufrir daños y causar emergencias a la población estudiantil y comunidad en general debido al cambio climático como temporadas de lluvias muy prolongadas e intensas, vientos fuertes, épocas de verano. Estos eventos naturales provocan deslizamientos, inundaciones, daños en las viviendas, caídas de árboles y posiblemente incendios forestales.

Los deslizamientos también ocasionan el taponamiento de las diferentes vías de acceso a las sedes educativas. El presente documento hace parte de una estrategia que permite buscar el mejoramiento de las condiciones de seguridad de los niños y niñas de cada una de las sedes educativas rurales pertenecientes al CER Chapinero, así como de la comunidad en general, en el cual se plantean unas acciones que permiten preparar a la comunidad educativa sobre la preservación, conservación y mejoramiento del medio ambiente, así como un adecuado actuar frente a un posible evento natural.

OBJETIVO GENERAL

Formar a la comunidad educativa del CER Chapinero del municipio de Abrego frente a la importancia de tomar medidas organizadas y anticipadas y dar a conocer estrategias que permitan prevenir, reaccionar y actuar adecuadamente ante posibles eventos naturales que puedan presentarse en las sedes educativas y pongan en peligro la vida de los niños niñas y a toda las personas que forman parte de la comunidad educativa del centro educativo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- * Socializar con cada una de las comunidades educativas pertenecientes al centro educativo, la importancia de realizar acciones preventivas ante posibles eventos o fenómenos naturales.
- * Identificar los posibles eventos que generan riesgos en cada una de las sedes educativas priorizando las más vulnerables.
- * Educar a los niños y niñas de cada una de la sedes en la toma de conciencia sobre el uso adecuado del medio ambiente para evitar daños al mismo.
- * Concientizar a la comunidad educativa sobre el problema a causa de la tala y quema de arboles.

REFERENTES LEGALES

La Ley 1523 de 2012 adopto la política y el sistema nacional de gestión de riesgos de desastres en Colombia, el Decreto 2157 del 20 de diciembre del 2017 adopto las directrices generales para la elaboración del plan de gestión de riesgos de desastres de las entidades públicas y privadas.

El Ministerio de Educación propuso los lineamientos para la formulación de planes escolares para la gestión de riesgos. Atendiendo estos lineamientos el Centro Educativo Rural Chapinero, diseña su plan de Gestión de Riesgo, de manera que se dé cumplimiento a las exigencias legales y se proteja la integridad de los menores y de las personas que el centro educativo recibe.

La Constitución Política de Colombia de 1991 Artículo 11. Derecho a la vida Artículo 12. Derecho a la integridad personal, Derechos de la Infancia y Adolescencia y la Directiva Ministerial No. 13 de 199, 2 establecen la obligación del sistema educativo de contribuir al “propósito natural de reducir los desastres y sus efectos.

	 Secretaría de Educación Norte de Santander  CENTRO EDUCATIVO RURAL CHAPINERO Licencia de funcionamiento Resolución N° 005551 del 9 de noviembre de 2007 Decreto de creación N° 00252 del 12 de abril de 2005 NIT: 900.036.963-5 DANE N° 254003000046 ABREGO	 Gobernación de Norte de Santander
--	---	--

Ley 115 de 1994 Artículo 5. Uno de los fines de la educación, la Formación de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio Ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres dentro de una cultura ecológica del riesgo y de la defensa del patrimonio Cultural de la Nación.

Decreto 1743 de 1994, Por el cual se constituye el Proyecto de Educación Ambiental. (PRAE) Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA IDENTIFICAR RIESGOS

- Notar los cambios en las viviendas, el lugar donde estan construídas pueden influir en el riesgo.
- Reconocimiento del sitio en que estamos ubicados, notar cambios del lugar como: grietas en las paredes, deslizamientos de tierra, movimiento de pares y estructuras, etc.
- Condiciones del lugar teniendo en cuenta: tipo de construcción y materiales utilizados como madera, bloque, adobe, entre otros.
- Distribución de los espacios.
- Condiciones de las vigas y techos de cada una de las sedes educativas
- Condiciones de los ventanales
- Posibles inundaciones
- Controles viales por parte de la fuerza pública (Se han presentado atentados terroristas, amenazas de artefactos explosivos)
- Ventanales sin protección (vidrios)
- La falta de encerramiento con malla ha perjudicado a las sedes, por la presencia de animales que ponen en peligro a todas las personas que ingresan a las sedes.
- Vías secundarias y terciarias en mal estado.
- Algunas aulas de las sedes presentan grietas
- Los encerramientos de las sedes presentan peligro por ser de alambre de púa

COMO ACTUAR ANTE UNA POSIBLE EMERGENCIA

- Guardar la calma
- Actuar con rapidez sin precipitarse
- Tener en cuenta los simulacros realizados
- Tomarse todos de la mano para evacuar el sitio.
- Tener en cuenta los sitios más seguros y alejarse de los más riesgosos
- Seguir la ruta de evacuación para salir del lugar y observar con cuidado, los obstáculos que se encuentran en esa ruta.

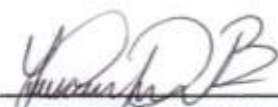
	 Secretaría de Educación Norte de Santander  CENTRO EDUCATIVO RURAL CHAPINERO Licencia de funcionamiento Resolución N° 005551 del 9 de noviembre de 2007 Decreto de creación N° 00252 del 12 de abril de 2005 NIT: 900.036.963-5 DANE N° 254003000046 ABREGO	 Gobernación de Norte de Santander
--	---	---

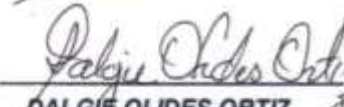
ACCIONES A DESARROLLAR

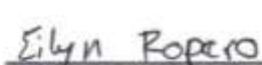
- Realizar simulacros de evacuación con los niños y niñas en cada una de las sedes educativas.
- Realizar talleres a la comunidad de concientización sobre el cuidado, conservación y preservación del medio ambiente.
- Tener en cuenta la señalización para identificar las rutas de evacuación y punto de encuentro en cada una de las sedes educativas.
- Contar con elementos básicos de primeros auxilios en cada una de las sedes para uso de toda la comunidad educativa, en caso que se presente cualquier eventualidad.
- Realizar talleres o charlas con los padres de familia sobre atención y prevención de desastres en las reuniones programadas.
- Solicitar al Consejo municipal de gestión y riesgos de desastres para que visiten y verifiquen los lugares que están en posible riesgo en las comunidades rurales.
- Solicitar a las entidades competentes del municipio la colaboración para dictar talleres a la comunidad educativa sobre conservación y cuidado del medio ambiente.
- Solicitar a la Defensa Civil la realización de simulacros en las comunidades rurales, priorizando las de mayor riesgo.
- Dar a conocer a la comunidad los números telefónicos de los miembros del consejo municipal de gestión de desastres, defensa civil y policía nacional.
- En cada una de las veredas del centro educativo realizar jornadas de arborización con el fin de evitar la erosión.
- Dotar a las sedes educativas de elementos de primeros auxilios (camillas, extintor, botiquín)

EL CONSEJO DIRECTIVO

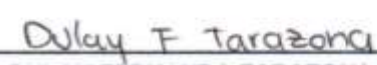

HERMES RUEDA MUÑOZ
 Director

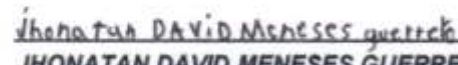

YAN CARLOS PAEZ BAYONA
 Representante docentes


DALGIE OLIDES ORTIZ
 Representante docentes


EYLIN TATIANA ROPERO ASCANIO
 Representantes padres de familia


JOSE ANTONIO CORONEL RODRIGUEZ
 Representantes padres de familia


DULAY FERNANDA TARAZONA ORTIZ
 Representante exalumnos


JHONATAN DAVID MENESES GUERRERO
 Representantes de estudiantes


URIEL ANTONIO RODRIGUEZ SANCHEZ
 Representante Sector productivo